

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 353

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

**EXTRACTO** BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución solicitando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación informe si se está dando cumplimiento a lo establecido en el Dto. Pcial. N° 799/95 y otros ítems.

---

---

---

**Entró en la Sesión** 09/11/1995

---

**Girado a la Comisión** s/t - Resolución N° 128/95  
N°:

---

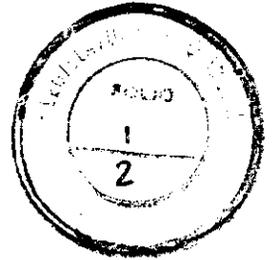
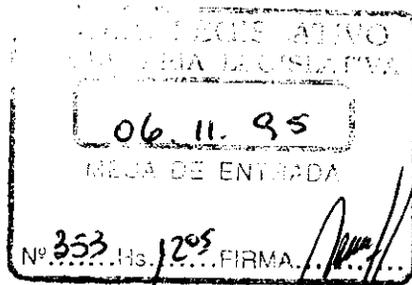
**Orden del día N°:**

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



#### FUNDAMENTOS

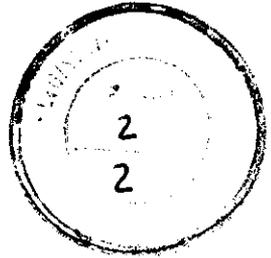
SEÑOR PRESIDENTE:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo conocer fehacientemente si se está dando cumplimiento a una serie de obligaciones originadas a través del Acuerdo firmado el pasado 6 de mayo del corriente entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial, CGT, UOM, UIF y AFARTE, destinado a brindar una solución a los trabajadores despedidos de las empresas Continental de Ushuaia y Kenia de Río Grande. Por la importancia que reviste dicha información, es que solicito de mis pares me acompañen en su aprobación.

FIRMA FIEL  
L. ...



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 19: Solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, informe a la brevedad a esta Cámara:

- a) Si se está dando cumplimiento a lo establecido en el apartado 3 del Decreto Provincial 799/95, respetando los tiempos y formas en él establecidas; y de no ser así, detalle motivos que provocaron tal situación.
- b) Si se está dando cumplimiento a lo establecido en el apartado 4 del Decreto antes mencionado; y en caso contrario, si se adoptaron medidas al respecto.
- c) Si se está elaborando el programa establecido en el apartado 8 del Decreto Provincial 799/95 y en qué instancias se encuentra.

ARTICULO 22: De forma.

CAMARA DE REPRESENTANTES  
L. ...